

## **MICROSITIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SEÑALA LA LGCG**

Se sugiere crear un Micrositio en la página principal del Municipio, en el que se publique la información que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme lo siguiente:



La propuesta de estructura del micrositio que contiene este documento, deberá ser proporcionada al área de informática o equivalente del Municipio, para el desarrollo de la aplicación correspondiente.

No obstante, si existiera alguna duda técnica sobre el desarrollo de la misma, podrá comunicarse al Departamento del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) del Órgano, a través del correo electrónico [sefisver@orfis.gob.mx](mailto:sefisver@orfis.gob.mx), o al teléfono 01 228 8-41-86-00 Ext. 1068, para que atendamos su consulta.

El Micrositio de Información Financiera del Municipio, podrá visualizarse de la siguiente manera:

## INFORMACIÓN FINANCIERA DEL (NOMBRE DEL MUNICIPIO)

Fecha de actualización: (Fecha en la que se actualizó información)

### ► PRESUPUESTO APROBADO

Ejercicio: 2016 ▼ [Abrir](#)

### ► ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Ejercicio: 2016 ▼ Mes: Enero ▼ [Abrir](#)

### ► ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Ejercicio: 2016 ▼ Trimestre: Primer Trimestre ▼ [Abrir](#)

### ► ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Ejercicio: 2016 ▼ Trimestre: Primer Trimestre ▼ [Abrir](#)

### ► INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Información Anual: 2016 ▼ [Abrir](#)

Información Trimestral: 2016 ▼ Primer Trimestre ▼ [Abrir](#)

### ► INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Bienes Muebles: 2016 ▼ Primer Semestre ▼ [Abrir](#)

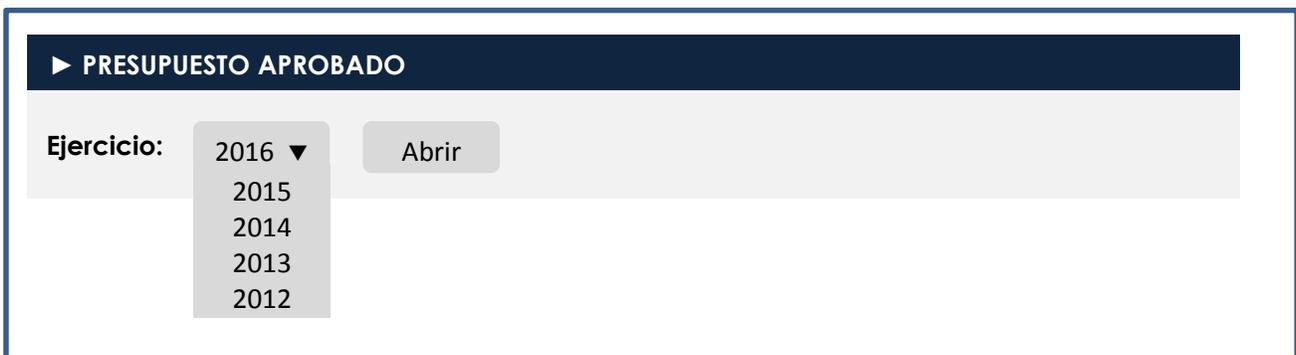
Bienes Inmuebles: 2016 ▼ Primer Semestre ▼ [Abrir](#)

Cada uno de los **6 apartados** que integran el micrositio de información financiera del Municipio, deberá contener y desplegar la información que se describe:

### 1. Presupuesto Aprobado.

En el apartado de Presupuesto Aprobado, deberá de publicarse el Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio.

La publicación de la información deberá realizarse de manera anual, conforme a lo siguiente:



De tal manera que al seleccionar el ejercicio del Presupuesto de Egresos que se desee consultar, se despliegue la siguiente pantalla, en la que podrá ser descargado el documento.



Título	Descarga
Presupuesto Aprobado	

## 2. Estados e Información Contable

El apartado de Estados e Información Contable deberá contener la información señalada en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información deberá publicarse al menos trimestralmente, no obstante se sugiere se publique de manera mensual, clasificada por ejercicio y conforme lo siguiente:



► ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

**Ejercicio:** 2016 ▼ **Mes:** Enero ▼

2015  
2014  
2013  
2012

Enero  
Febrero  
Marzo  
Abril  
Mayo  
Junio  
Julio  
Agosto  
Septiembre  
Octubre  
Noviembre  
Diciembre

De esta forma, al seleccionarse el ejercicio y el mes del cual se requiere la consulta, deberá visualizarse la siguiente pantalla, en la que podrán descargarse los documentos correspondientes:

 **Regresar**

**ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE DE Enero 2016**

Título	Descarga
Estado de Actividades	
Estado de Situación Financiera	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Estado de Flujos de Efectivo	
Informe sobre Pasivos Contingentes	
Notas a los Estados Financieros	
Estado Analítico del Activo	

**3. Estados e Informes Presupuestarios**

Respecto al apartado de Estados e Informes Presupuestarios, deberá integrarse con la información señalada en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La publicación deberá realizarse de forma trimestral, clasificada por ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

**▶ ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS**

**Ejercicio:** 2016 ▼  
 2015  
 2014  
 2013  
 2012

**Trimestre:** Primer Trimestre ▼  
 Segundo Trimestre  
 Tercer Trimestre  
 Cuarto Trimestre

Al seleccionar el ejercicio y el trimestre que se requiere consultar, deberá visualizarse la siguiente pantalla, la cual debe permitir la descarga de los documentos:

 **Regresar**

**ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS DEL Primer Trimestre 2016**

Título	Descarga
Estado Analítico de Ingresos	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa	
Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Económica (por Tipo de gasto)	
Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto del Gasto	
Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	
Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Programática	

#### 4. Estados e Informes Programáticos

El apartado de Estados e Informes Programáticos debe contener la información señalada en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La publicación deberá realizarse de forma trimestral, clasificada por ejercicio, de acuerdo a lo siguiente:

**▶ ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS**

**Ejercicio:** 2016 ▼

- 2015
- 2014
- 2013
- 2012

**Trimestre:** Primer Trimestre ▼

- Segundo Trimestre
- Tercer Trimestre
- Cuarto Trimestre



De esta forma, al seleccionar el ejercicio y el trimestre del cual se desea consultar, deberá desplegarse la siguiente pantalla, en la que tendrá la opción de descargar los documentos requeridos:

[← Regresar](#)

**ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2016**

Título	Descarga
Gasto por Categoría Programática	

### 5. Información relacionada con el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

En el aparato 5 deberán de publicarse las normas aplicables al Municipio, que establece el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información deberá publicarse de acuerdo a la periodicidad establecida para cada una de las normas, las cuales deberán ser clasificadas en anuales y trimestrales, según corresponda:

**▶ INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Información Anual:** 2016 ▼ [Abrir](#)  
2015  
2014  
2013  
2012

**Información Trimestral:** 2016 ▼ [Primer Trimestre ▼](#) [Abrir](#)  
2015  
2014  
2013  
2012  
Segundo Trimestre  
Tercer Trimestre  
Cuarto Trimestre

Para el caso de las normas anuales, al seleccionar el ejercicio que se desea consultar, se deberá desplegar la siguiente pantalla:

 <b>Regresar</b>	
<b>INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EJERCICIO <u>2016</u></b>	
<b>Título</b>	<b>Descarga</b>
Información adicional de la Ley de Ingresos <i>(Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de ley de ingresos)</i>	
Información adicional del proyecto del presupuesto de egresos <i>(Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos)</i>	
Calendario de ingresos base mensual <i>(Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual)</i>	
Calendario de egresos base mensual <i>(Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual)</i>	
Información del ejercicio de gasto federalizado y reintegros <i>(Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros)</i>	
Cuentas bancarias productivas específicas donde se hayan depositado recursos federales transferidos <i>(Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos)</i>	
Programa anual de evaluaciones <i>(Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas)</i>	
Información que se difunde a la ciudadanía respecto de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos <i>(Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley Ingresos y del Presupuesto de Egresos)</i>	

Iniciativa de la Ley de Ingresos <i>(Artículo 63 de la LGCG)</i>	↓
Proyecto del Presupuesto de Egresos <i>(Artículo 63 de la LGCG)</i>	↓
Resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas <i>(Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas)</i>	↓

Respecto a las normas de periodicidad trimestral, al elegir el ejercicio y trimestre que se desea consultar, se deberá mostrar la siguiente pantalla:

 **Regresar**

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PRIMER TRIMESTRE 2016**

Título	Descarga
Montos de ayudas y subsidios <i>(Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios)</i>	↓
Información del ejercicio de gasto federalizado y reintegros <i>(Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros)</i>	↓
<i>Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales</i> <i>(Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales)</i>	↓
Formato de programas con recursos federales por orden de gobierno <i>(Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno)</i>	↓
Información sobre el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) <i>(Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN))</i>	↓

## 6. Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles

Con relación al apartado de Inventarios, se deberán publicar las Relaciones de Bienes Muebles e Inmuebles que componen el patrimonio del Municipio, clasificado por tipo de bien.

En este sentido, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Estado, señala en el Artículo 86 que las instituciones expedirán manuales de procedimientos para el control de sus bienes muebles y manejo de almacenes y, a efecto de mantener actualizados los inventarios y resguardos, los revisarán físicamente, **cuando menos cada seis meses**.

Por lo anterior, se sugiere que la periodicidad de la publicación de los inventarios se realice de forma semestral, de acuerdo a lo siguiente:

**▶ INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

<b>Bienes Muebles:</b>	2016 ▼ 2015 2014 2013 2012	Primer Semestre ▼ Segundo Semestre	Abrir
<b>Bienes Inmuebles:</b>	2016 ▼ 2015 2014 2013 2012	Primer Semestre ▼ Segundo Semestre	Abrir

Al seleccionar el ejercicio y el semestre del inventario que se desea consultar, deberán desplegarse las siguientes pantallas, en las que podrá descargarse la información en formato de Excel y PDF.

 **Regresar**

### INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PRIMER SEMESTRE 2016

Título	Descarga	
Inventario de Bienes Muebles		

 **Regresar**

### INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PRIMER SEMESTRE 2016

Título	Descarga	
Inventario de Bienes Inmuebles		

**NOTA:**

1. Los documentos que integran cada uno de los apartados del Micrositio de Información Financiera, deberán publicarse en formato PDF, con excepción de los Inventarios de Bienes que tendrán la opción de descargarse en Excel.
2. Para una mejor referencia sobre la funcionalidad de este micrositio, se pone a disposición el banner de información financiera del Órgano de Fiscalización Superior <http://orfis.gob.mx/N/index.php>
3. Los formatos de las normas del Título V de la LGCG a las que se hace referencia, pueden consultarlos en la siguiente liga:  
[http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)